Dei te mara cuio.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

Elecc.on Gen.l de oficios del dia Lunes
3 de octubre de 1735

En la Villa de Caravaca a tres de octubre de mil setecientos treinta, y cinco; se junto el Consejo Justicia y Regim.to de ella; como dia Lunes sig.te al primer Domingo deste mes, y señalado para hacer elecc.on Gen.l de oficios, es a saber los S.res Lic.do D.n Juan de S.n Martin, Mag.do de los R.s Consejos, Gov.or y Capitan alguerra en ella por S.M. D.n Fernando Monreal tte. de S.n Fran.co Nuevo; D.n Pedro Melg.s D. Ant.o Nav.o D.n Ger.mo Lopez D. Alonso Carreño; D. Ant.o Robles Marin, Reg.ros desta Villa; D.n Jose Estevan Cortalan de Robles, Prov.or Sindico y se acordó lo sig.te

Mayordomo de propios = Se reelige por Mayordomo de propios a D.n Diego Morote por el año desta elecc.on ratificando la fianza

Fiel = Se reelige por fiel de la Carnicería a D.n Fern.do Melg.s q.e esta elecc.on, excepto el D.n Juan de Robles q.e nombra a D.n Fern.do Melg.s Mayor

Entro el S.r D. Juan Salazar; q.e no vino a lo acordado por la Villa

Prov.or = Se reelige por Prov.or desta Villa a Fran.co Cravino Carreño por el tpo. desta elecc.on

Alcalde de aguas = Se echo suerte para la vara de Alcalde de aguas q.e esta elecc.on entre los S.res D. Ant.o